

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14271
26 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 2256a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de noviembre de 1980, el Presidente del Consejo hizo la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo tras haber sido aprobada la resolución S/RES/481 (1980).

En relación con la aprobación de la resolución sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, he sido autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad, acerca de la resolución que se acaba de aprobar:

"Como se sabe, en el párrafo 27 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/14263) se dice que: "A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto sigue siendo potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio." Esta declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

